

1           **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA**  
2           **COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA FORLIN S.A. "EN LIQUIDACION"** -----  
3

4           **DI: 3 COPIAS.-**

5           En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
6           República del Ecuador, el día doce de Octubre del dos mil dieciséis,  
7           ante mí, **DOCTOR PEDRO CÉSAR ZAMBRANO PARRA, NOTARIO**  
8           **SEXAGÉSIMO SEGUNDO** de este CANTON, comparece a la celebración de  
9           la presente escritura, el señor **PEDRO JOSE CASTRO**  
10           **CAMPOVERDE**, en su calidad de Gerente General en funciones  
11           prorrogadas y representante Legal de la Compañía FORLIN S.A. "En  
12           Liquidación". El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,  
13           ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse  
14           y contratar a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
15           identificación, de conocerlos doy fe; y, procediendo con amplia  
16           libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura  
17           Pública de Reactivación, para su otorgamiento me presentó la minuta  
18           del menor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar  
19           en el registro de instrumentos públicos a su cargo una en la que  
20           conste una Reactivación al tenor de las siguientes estipulaciones:  
21           **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga el presente instrumento público el  
22           señor **PEDRO JOSE CASTRO CAMPOVERDE**, comparece por los  
23           derechos que representa en su calidad de Gerente General en  
24           funciones prorrogadas de FORLIN S.A. "En Liquidación", y  
25           debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria  
26           de Accionistas celebrada el veinte de junio del dos mil dieciséis, la  
27           misma que se agrega como habilitante. **SEGUNDA:**  
28           **ANTECEDENTES.- A) FORLIN S.A. "En Liquidación"** se constituyó



1            mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil ante el  
2            Notario VIGESIMO PRIMERO del cantón Guayaquil, el Tres de  
3            Octubre del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
4            Guayaquil el Diecisiete de Octubre del dos mil ocho. **B)** Mediante  
5            Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de FORLIN  
6            S.A. "En Liquidación"; celebrada el veinte de junio del dos mil  
7            dieciséis, por unanimidad se resolvió que se Reactive la compañía, la  
8            misma que fue declarada disuelta mediante Resolución número cinco  
9            cuatro seis cero, dictada el diecisiete de Septiembre del dos mil doce  
10           y que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el  
11           veintiuno de Noviembre del dos mil doce. **TERCERA:**  
12           **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente, señor **PEDRO**  
13           **JOSE CASTRO CAMPOVERDE**, por los derechos que  
14           representa en su calidad de Gerente General en funciones  
15           prorrogadas de la compañía FORLIN S.A. "En Liquidación" declara  
16           bajo juramento que se Reactiva la compañía, la misma que fue  
17           declarada disuelta mediante Resolución número cinco cuatro seis  
18           cero, dictada el diecisiete de Septiembre del dos mil doce y que fue  
19           inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de  
20           Noviembre del dos mil doce, en los términos acordados en la Junta  
21           General de Accionistas de fecha veinte de junio del dos mil dieciséis,  
22           cuya acta consta incorporada como documento habilitante, así mismo  
23           declara que su representada no es contratista de obra pública con el  
24           Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Agregue usted, señor  
25           Notario, las demás formalidades de estilo. F) Mario Guzmán Argudo.  
26           Abogado. Matrícula, diez mil ciento doce. Hasta aquí la minuta. Es  
27           copia, la misma que se eleva a escritura pública, se agregan  
28           documentos de Ley. Léida esta Escritura de principio a fin, por mí

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FORLIN S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS.**



En la ciudad de Guayaquil, el veinte de junio del dos mil dieciséis, a las once horas; en el local de la compañía ubicado en la Cda. Las Acacias, Mz. G-7, Solar No. 1, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **FORLIN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**: 1) Víctor Medina Zamora, propietario de 400 acciones de un dólar, 2) Nancy Paola Castro Molina, propietaria de 400 acciones un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dando un total de \$800.00, encontrándose presente la totalidad del capital social, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:



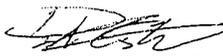
**1.- Reactivación de la Compañía.**

Por decisión de la Junta, actúa como presidente Ad-Hoc de la sesión la Sra. Nancy Paola Castro Molina, y actúa como Secretario, el Sr. Pedro José Castro Campoverde, en su calidad de Gerente General de la compañía en funciones prorrogadas, quien constata el quórum reglamentario y confirma que se encuentra presente la totalidad del capital social.

Instalada la sesión y analizado el tema del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía, se resuelve de forma unánime lo siguiente:

1.- Reactivar la compañía, la misma que fue disuelta mediante resolución No. 5460 del 17 de Septiembre del 2012, emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Noviembre del 2012 y autorizar al Gerente General de la compañía en funciones prorrogadas para que suscriba la escritura pública de Reactivación correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas.

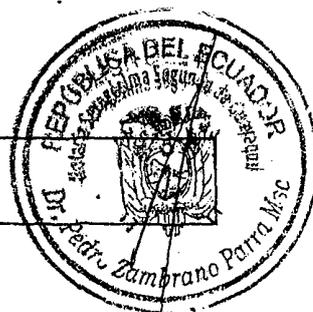
  
Nancy Paola Castro Molina  
ACCIONISTA

  
Víctor Medina Zamora  
ACCIONISTA

  
Pedro José Castro Campoverde  
SECRETARIO DE LA JUNTA



# FORLIN S.A.



Guayaquil, noviembre 10 del 2008

Sr.  
PEDRO JOSÉ CASTRO CAMPOVERDE  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía FORLIN S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a UD. Como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a UD. Como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

FORLIN S.A. se constituyó el 03 de Octubre del 2008, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 21° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 17 de Octubre del 2008.

ATENTAMENTE

Freddy Santiago Campuzano Cabrera  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

**RAZÓN:** YO, PEDRO JOSÉ CASTRO CAMPOVERDE, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil, con C.C. 010006458-3, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, noviembre 10 del 2008

**PEDRO JOSÉ CASTRO CAMPOVERDE**

NUMERO DE REPERTORIO: 61.482  
FECHA DE REPERTORIO: 11/Nov/2008  
HORA DE REPERTORIO: 12:31

---

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha once de Noviembre del dos mil ocho queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
FORLIN S.A., a favor de PEDRO JOSE CASTRO CAMPOVERDE,  
a foja 140.164, Registro Mercantil número 24.418.

ORDEN: 61482

•••••

•••••

•••••

•••••

S

REVISADO POR:



REGISTRO  
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



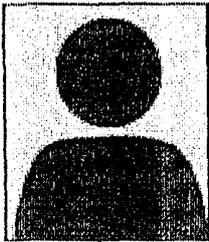
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0100064583

Nombres del ciudadano: CASTRO CAMPOVERDE PEDRO JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MOTORISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELSI MOLINA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: URBANO CASTRO

Nombres de la madre: JESUS CAMPOVERDE

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2009

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: FABIOLA SOFIA ORELLANA SORIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.12 15:40:16 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-42092f5b568d432



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



el notario en alta voz al otorgante quién la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de actos conmigo el Notario. Doy fe. - *[Signature]* -

p. FORLIN S.A. "En Liquidación"

R.U.C. No. 0992591226001



*[Signature]*  
SR. PEDRO JOSE CASTRO CAMPOVERDE

C.C. No. 0100064583

C.V. No. 003-0176

*[Signature]*

DR. PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA  
NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiere este *[Signature]* TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: 12 OCT 2016

*[Signature]*

Dr. Pedro Zambrano Parra Msc.  
NOTARIA SEXACÉSIMA SEGUNDA  
DE GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000027045



20180901021000949

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021000949



MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NO.SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003393 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA FORLIN S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINA PLAZA MANUEL IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914729462
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-09-01-062P01540

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021000949

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NO.SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003393 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA FORLIN S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINA PLAZA MANUEL IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914729462
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-09-01-062P01540

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018-09-01-021-000949

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003393, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero, el 18 de Abril del 2018, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía FORLIN S.A. "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgado por el Notario Sexagésimo Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Pedro Cesar Zambrano Parra, el 12 de Octubre del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA FORLIN S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésima Primera del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 03 de Octubre de 2008, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 13 de Septiembre del 2018. *KL*

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: SIENTO COMO RAZÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA FORLIN S.A., OTORGADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, LA RESOLUCION No SCVS-INC-DNASD-SAS- 2C18-00003393 DE FECHA 18.DE ABRIL DEL 2018, EMITIDA POR LA ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR, EN LA QUE SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA FORLIN S.A, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA PRENOMBRADA RESOLUCION. DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL, 11 DE JUNIO DEL 2018, EL NOTARIO. -



**DR. PEDRO CÉSAR ZAMBRANO PARRA**  
**NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO DE GUAYAQUIL**





SUPERINTENDENCIA

## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003393

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**  
**DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

### CONSIDERANDO:

**QUE** mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.12.0005460** del 17 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de noviembre del 2012, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **FORLIN S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, ~~disolución~~ y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

**QUE** en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **FORLIN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Sexagésima Segunda del cantón Guayaquil, el 12 de octubre del 2016, con la respectiva solicitud;

**QUE** la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

**QUE** luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0417-M de 18 de abril del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reactivación de la compañía **FORLIN S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare el caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

**ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.



N° TRAMITE: 29858-0041-18  
DOCUMENTO: Resolución

05/09/18 4

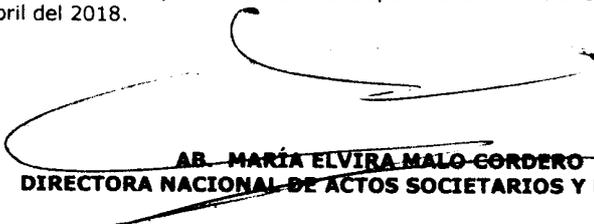


SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

**NOTIFÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 18 de abril del 2018.

  
**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**  
**DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

DLCS
Exp. 132786
T. # 29858-0041-18



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 19.725  
FECHA DE REPERTORIO: 23/abr/2018  
HORA DE REPERTORIO: 13:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Abril del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003393, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 18 de abril del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **FORLIN S.A.**, de fojas 19.902 a 19.911, Registro Mercantil número 1.739. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19725



\*FUH19GB1L009JHO\*



\*GDURPDDFLURUM10WV6XZD9D\*



\*RLURVUHSU0UREDUXSHG\*



\*RQHUSDB9ULIROQR5DU\*

Guayaquil, 25 de abril de 2018

REVISADO POR:

AB. ANGE AGUILAR AGUILAR  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

N° 0342658

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 16:00 Firma: *JMM*

FIRMA



19 SEP 2018

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
SUPERINTENDENCIA